En este ayuntamiento se leyo una
carta despacho da por la villa
de Almacarron en que pide
esta ciud. le socorra con algun trigo
para el proveymiento de sus vecinos.
Pagandolo a como de presente pasa
su fecha en dicha villa en catorze
de diciembre deste presente mes =
y por la ciud. vista dicha carta
acordo que se les de permision para
que saquen desta ciud. cinquenta
fanegas de trigo pagandolo a como
pasa y no mas cantidad. y piden
y suplican a el S.r corregidor que esta
dicha cantidad se saque con cedulas
firmadas de su m.d para que no se saque
mas cantidad y que si se sacase
que lo de por perdido = y asimismo
se nonbran por com.or para que
respondan a dicha carta a los S.res
Don Ant.o de Alcaraz marin y Don Ant.o
marin m.te Reg.s

Don Fran.co Ruiz
Metro

Gustavo de Ruiz
Yguenaz

Ante mi
Bartholome Cerezo